Concejo Distrital Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 001
(13 de Marzo de 2008)

"POR MEDIO SE ADICIONA EL ACUERDO 024 DE DICIEMBRE 27 DE 2004, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS DE CONDUCTA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el articulo 313 de la constitución política y e la ley 136 de 1994

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Izar a media asta banderas de la República de Colombia en las entidades publicas del orden territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias, tales como: Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Colegios, Escenarios Deportivos, Despacho del Alcalde Distrital y demás establecimientos del nivel Distrital, hasta tanto sean liberados todos los secuestrados en Colombia.

PARAGRAFO TRANSITORIO: Compilar el presente Acuerdo a mas tardar en 30 al Acuerdo 024 de Diciembre 27 de 2004.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintinueve (29) días del mes de Febrero del año dos mil ocho (2008).

ALBERTO BERNAL JIMENEZ
Presidente

YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los veintinueve (29) días del mes de Febrero del año dos mil ocho (2008), **CERTIFICA**: Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en comisión el día veintiuno (21) de Febrero del 2008, y en Plenaria a los veintinueve (29) días del mes de Febrero del año dos mil ocho (2008).

YOLANDA ISABEL VEGA SALATAREN
Secretaria General

En ejercicio de la facultad conferida por el numeral 5° del Literal A del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo *" Por medio del cual se adiciona el Acuerdo 024 de diciembre 27 de 2004, mediante el cual se establecen normas de conducta ciudadana en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones"*.

Dado en Cartagena de Indias a los 13 MAR. 2008 ( ) días del mes de _____de 2008.

13 MAR. 2008

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

JUDITH DEL CARMEN PINEDO FLOREZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.